

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10935** NESTLE ESPAÑA, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NESTLE WATERS ESPAÑA, S.A.U.  
AQUAREL IBERICA, S.A.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de Nestlé España, S.A.U., el accionista único de Nestlé Waters España, S.A.U. y el de Aquarel Ibérica, S.A.U., en fecha 13 de octubre de 2014, han aprobado la fusión de estas compañías mediante la absorción de Nestlé Waters España, S.A.U. y Aquarel Ibérica, S.A.U. por Nestlé España, S.A.U., con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio social de las absorbidas y, por tanto, incorporando en bloque todos sus Activos y Pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas, sin ampliar el capital social de la absorbente por ser propiedad de ésta, de forma indirecta, la totalidad de las acciones de las absorbidas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión, aprobado por los respectivos Consejos de Administración de Nestlé España, S.A.U., Nestlé Waters España, S.A.U. y Aquarel Ibérica, S.A.U. el 19 de mayo de 2014, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 13 de junio de 2014.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y de los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la citada fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

El accionista único de Nestlé España, S.A.U., el accionista único de Nestlé Waters España, S.A.U. y el de Aquarel Ibérica, S.A.U., aprobaron los balances de fusión, adoptándose como tales los correspondientes a sus ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Las operaciones de Nestlé Waters España, S.A.U. y Aquarel Ibérica, S.A.U. se entenderán a efectos contables realizadas por Nestlé España, S.A.U. a partir del 1 de enero de 2014.

En Esplugues de Llobregat, 14 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de Nestlé España, S.A.U. El Secretario, no Consejero, del Consejo de Administración de Nestlé Waters España, S.A.U. y de Aquarel Ibérica, S.A.U., Luis Filipe Cardoso Rodrigues.

ID: A140052300-1